

Viernes, 2 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mesas de Ibor

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2024.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024, y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos es el que sigue:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO I: Gastos de Personal .....141.900,00 €.

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....108.200,00 €.

CAPÍTULO III: Gastos Financieros .....250,00 €.

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes..... 23.000,00 €.

##### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales..... 69.500,00 €.

TOTAL:..... 342.850,00 €.

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO I: Impuestos Directos ..... 99.900,00 €.

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos .....2.050,00 €.

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos ..... 53.900,00 €.



Viernes, 2 de febrero de 2024

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes ..... 178.000,00 €.

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales ..... 500,00 €.

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital ..... 8.500,00 €.

TOTAL: ..... 342.850,00 €.

Asimismo se hace pública la plantilla de Personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el Presupuesto:

Altos Cargos:

- Alcalde/sa-Presidente/a, dedicación parcial, 75%.

Personal Funcionario:

- Auxiliar Administrativo/a: 1 Grupo C2.

Personal Laboral:

- Operario/a Servicios Múltiples: 1 Grupo E.

Personal Laboral Eventual y de programas:

- Auxiliares de Hogar: 1, tiempo parcial.
- Peón Servicios Múltiples: 3, a tiempo parcial.
- Peón agrícola: 1 tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mesas de Ibor, 30 de enero de 2024

Roberto Muñoz Martín  
ALCALDE - PRESIDENTE

